

(D.N.I/N.I.E. 45273946-X y NAF 521000031039) por medio de la presente se comunica que con fecha 14/01/04 se dictó la resolución que a continuación se transcribe:

Esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social ha resuelto formalizar su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con efectos del día 31/12/03 en base a los siguientes:

**HECHOS**

Comunicación de fecha 13/01/04 del Servicio Técnico de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla por la que se informa que del seguimiento individualizado de los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que mantienen deudas con la Seguridad Social y que además no reciben las correspondientes notificaciones por resultar desconocidos, se desprende que han dejado de concurrir en usted las condiciones necesarias para estar incluido en el campo de aplicación de dicho Régimen Especial de la Seguridad Social.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Es competente para efectuar la baja de oficio esta Administración conforme al artículo 29 del Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 27/02/96).

La baja del trabajador producirá efectos desde el cese en la actividad por cuenta propia, de acuerdo con lo determinado en los artículos 35.2 y 47.3 del mencionado Reglamento General.

Contra esta Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. Del 11-04-95).

El Director de la Administración.  
José Francisco Segura Sánchez.

**TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA**

**100.-** Relación de deudores que, de conformidad con el art. 168 del R.D. 1637/95 de 6 de octubre (B.O.E. 4/6/99) han sido declarados créditos incobrables por resolución de esta Dirección Provincial.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Melilla, notifica que de conformidad con lo establecido en el art. 126 de la O.M. de 26 de Mayo de 1999 (B.O.E. 4/6/99), al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a los deudores que se relacionan a continuación, se requiere a los mismos para que en el plazo de DIEZ DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 26 de Mayo de 1999.

Régimen: Régimen General.

<u>Nº INSCRIPCIÓN</u>	<u>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>F.RESOL.</u>
52100397803	Climacias, S.L.	Ur. Las Palmeras, 1	MELILLA	03/00-01/01	11.294,54	06/10/03
52100503590	Cb Cdad Autonoma Melilla Voleibol	Gral. Marina, 2, 2	MELILLA	01/98-03/02	103.769,79	20/10/03
52100548656						
52100370016	Huahbi Tahar Mizzian	Gral. Margallo, 16	MELILLA	10/98-06/01	11.448,80	10/12/03
52100328485	Capesan, C.B.	Mallorca, 10, Bajo D	MELILLA	01/98-07/98	15.058,16	23/12/03

Régimen: Régimen Especial de Trabajadores Autonomos

<u>Nº INSCRIPCIÓN</u>	<u>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>F.RESOL.</u>
520003492577	Josefa Hernandez Pérez	Gral. Marina, 21	MELILLA	07/98-04/99	1.358,71	30/09/03
520005728126	Hassan Laghmaoui ---	Mercado Buen Acuerdo, 4	MELILLA	01/93-12/02	28.903,97	09/10/03
521000151782	Abdelhadi Mimon Milud	La Legion, 71	MELILLA	01/01-04/01	758,75	15/10/03
040038783744	Fco. Javier Martos González	Alferez Diaz Otero, 1	MELILLA	12/98-06/99	1.410,57	10/11/03
521001245458	Ahmed El Kajjoui ---	Mercado Virgen de la Victoria, 8-9	MELILLA	07/99-01/03	10.898,96	12/11/03
521000625062	Eva Maria Rosa Haddu	Rio Manzanares, 4	MELILLA	10/99-03/01	4.130,75	17/11/03
520005359728	Abraham Chocron Murciano	Kaifas, 14	MELILLA	03/01-01/03	6.657,50	20/11/03
520003928572	Jose Antonio Larrubia Martin	Bda. Constitución, 6, 4º D	MELILLA	05/00-01/03	5.432,30	25/11/03